Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 05/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE" ID N° 412.382 - CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 07 de Junio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado al Expediente SIMESE N° 73.337/22, correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° **01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE" ID N° 412.382,** convocada por la Sub UOC N°33- Instituto de Medicina Tropical, donde consta el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el citado proceso, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Medicina Tropical a través de la Sub UOC N° 33, ha convocado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°**01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE" ID N° 412.382,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente**.**

Que la carta de invitación a sido aprobada por Resolución DG N° 03/2022 del 30 de mayo de 2022, de la Dirección General del Instituto de Medicina Tropical, constituyéndose también el Comité de Evaluación.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada ante los representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°33 del Instituto de Medicina Tropical, consta el acto de apertura de ofertas, se realizo en fecha 15 de junio de 2022, y la lista de oferentes integrada por las siguientes firmas: TECNO FRIO, NOEL INGENIERIA, JR INGENIERIA, VIS S.R.L, RAGO IMPORT.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas constituido según Resolución DG N° 03/2022, fue integrado por el Lic. Andrés Riveros Llano, Jefe de Servicios Generales, en representación de la Dirección Administrativa del IMT y el Tec. Eliseo González Aquino, Jefe de Mantenimiento del IMT en representación del Departamento de Biomedicina del IMT, ha elevado su Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 16 de junio de 2022 y fecha de culminación 24 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° y 67° del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

Que, el citado Comité, habiendo concluido el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y todos los requerimientos de calificación y capacidad, verificando los criterios de adjudicación, recomendó la adjudicación en los siguientes términos "...12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19,..."*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como las más baja*", por tanto, luego del análisis realizado por el comité conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **FRIOTEXS G S.R.L RUC N° 80060869-0**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocante.

CONCLUSION: En tanto y en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la Ley N°2051/03, y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N°2992/19, el Comité de Evaluación Recomienda adjudicar la presente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * DIRECCION GENERAL

Lic. Andrés Riveros Padilla
Director General - IMT

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 05/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE" ID N° 412.382 - CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Hoja 2/3... 07/07/2022

convocatoria a la firma:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO GS.
FRIOTEXS G S.R.L RUC N° 80060869-0	N° 1	10.204.000
	N° 2	11.482.000
	N° 3	14.461.000
	N° 4	8.230.000
	N° 5	9.095.000
	N° 6	6.517.000
MONTO TOTAL		**57.989.000**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19, y las disposiciones reglamentarias Institucionales.

Que, el presente proceso cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 2974/2022 de fecha 25 de abril de 2022, por un importe total de Gs. 83.000.000 (Guaraníes Ochenta y tres millones) PAC N° 412.382, OG 248.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Anexo I de la Resolución SG N° 64, de fecha 11 de febrero de 2022, por el cual se aprueban los lineamientos de gestión para la elaboración del programa anual de contrataciones (PAC) 2022, y la programación de la ejecución del presupuesto correspondiente al presente ejercicio.

Que la Resolución S.G. N° 70/2022 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS" y en su Artículo 8° dispone: *"Autorizar a los Titulares de la UOCs y Sub UOCsS individualizadas en el Articulo 2° y 3° a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y modificaciones contractuales correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Articulo 4° de la presente Resolución, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. ...(SIC).*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer favorable a través de la nota DOC-UTA N° /2022, de fecha .... de ..... de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, y ha otorgado la autorización correspondiente según lo establecido en el Art. 20.2 de la Resolución S.G N° 64/2022, de fecha 18 de febrero de 2022.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70/2022, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente proceso de Contratación Directa corresponde al Director General del Instituto de Medicina Tropical.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
DIRECCION GENERAL

Lic. [illegible] Paella
Director General - [illegible]

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 05/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE" ID N° 412.382 - CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

07/07/2022

POR TANTO, en **uso de sus atribuciones;**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N°**01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE" ID N° 412.382**, convocada por la Sub UOC N° 33, del Instituto de Medicina Tropical, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO GS.
FRIOTEXS G S.R.L RUC N° 80060869-0	N° 1	10.204.000
	N° 2	11.482.000
	N° 3	14.461.000
	N° 4	8.230.000
	N° 5	9.095.000
	N° 6	6.517.000
MONTO TOTAL		**57.989.000**

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL GUARANIES.-

Artículo 2° Disponer que el Instituto de Medicina Tropical, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de la misma, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripto conforme lo Articulo 8° de la Resolución S.G. N° 70/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, por el Director General del Instituto de Medicina Tropical.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 20221. Objeto de Gasto 248.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
SECCIÓN GENERAL

Dr. Oscar Manuel Merlo Faella, Director General
Instituto de Medicina Tropical